



FECHA: 26 DE ABRIL DE 2021

RFC: MEGI740228EX9

DATOS DEL COMISIONADO
MENDEZ GONZALEZ IGNACIO
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURIDICA **No. de empleado:** 59 **Nivel y Puesto:** P12

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN ANDRÉS HUAYACATITLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE; LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OTLATLA, SAN RAFAEL IXTAPALUCAN. DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN. TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 21 DE ABRIL DE 2021

Con el objeto de: REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES DE RECURSO DE REVISIÓN

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.5/2C./0428/2021	A LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN ANDRÉS HUAYACATITLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE; LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OTLATLA, SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.	21-abr	21-abr	.5	620.00	150.00
						-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
					TOTAL	\$ 150.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL X
IMPORTE CASSETAS

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

IMPORTE EN LETRA:

CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

LIC. MARÍA ELIZABETH PEREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURIDICA

Vo.Bo.

BIOL. BRISSET SHUNASHI VAZQUEZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA-PUEBLA.

RUC-61869/7553

47283
-15145-



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN
NUM.-PFPA/27.5/2C./

0428 /2021

PUEBLA, PUE; A 21 ABR 2021

Lic. Ignacio Méndez González
Lic. Godofredo Rosales Carvajal.

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1, 2 fracción I, 17, 17 Bis, 26, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2 FRACCIÓN XXXI INCISO "A", 4, 19 Fracciones XXIV, XXIX, 41, 45 Fracciones I, II, III, V, X, XI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Fracciones IX, X, XI, XII, XIX, XLIX relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el artículo primero inciso "B" y segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, que en su parte conducente señala, artículo primero. - para el cumplimiento de sus atribuciones, la procuraduría federal de protección al ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, de acuerdo a lo siguiente: numeral 20.- delegación de la procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el estado de Puebla; y artículo segundo que señala "las delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del reglamento interior de la secretaría de medio ambiente y recursos naturales, publicado en el diario oficial de la federación el 14 de febrero de 2013; se servirá Usted realizar: NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS, ACUERDOS ADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES, en los siguientes localidades de SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN ANDRÉS HUEYACATITLA MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE; LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OTLATLA, LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, TODAS DEL MUNICIPIO TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, el día 21 de abril de 2021, para lo cual deberá de utilizar el móvil oficial PICK-UP, NP 300, NISSAN MODELO 2019, PLACAS DE CIRCULACIÓN NTC 6594 DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO EN EL ESTADO



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. POR OFICIO NUMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019. LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNO PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA."

CCP. Oficialía de Partes.





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 26/04/2021

Encargado de De: MVZ Floriberto Milan Cantero

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : PROFEPA-PUEBLA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA

Comisionado:	MENDEZ	GONZALEZ	IGNACIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 21-04-2021 AL 21-04-2021

Lugar: MUNICIPIOS DE SAN MARTIN TEXZMELUCAN, EL VERDE Y TLAHUAPAN TODOS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLZAMIENTO Y RESOLUCIONES M

Síntesis: SE REALIZARON NOTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES EN LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS

Conclusión: SE CONCLUYERON LAS NOTIFICACIONES SEÑALADAS

Contribución: CON LAS NOTIFICACIONES SE AGILIZAN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE LOS EXPEDIENTES NOTIFICADOS

Atentamente

Nombre y Firma IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.